



PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE MOVILIDAD SEGURA

LIDERES
LUDY SUAREZ
LUIS MIGUEL GONZALEZ ESPINOSA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DE CASTRO
CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE CASTRO

2023



INTRODUCCIÓN

En aras de prevenir los accidentes de tránsito y mitigar los accidentes de movilidad tanto en el plantel como fuera de él, la institución implementa el proyecto de movilidad segura, con el fin de que el estudiante conozca las normas que contribuye al respeto a la vida, al cuidado de sí mismo y del otro, comportamientos y hábitos que garanticen un óptimo y eficaz tránsito y traslado por el espacio público, al desarrollo de actitudes preventivas y permanentes de conductas seguras en la vía. También se hace necesario orientar y articular acciones, programas y actividades con las áreas de conocimiento, para el fortalecimiento de la seguridad vial y prevenir los índices de accidentalidad en tránsito.

El trabajo que se desarrolle mediante la aplicación del proyecto transversal en seguridad vial en la Institución Educativa desde el preescolar hasta el nivel de educación media, permitirá implementar un sistema de indicadores de gestión que faciliten monitorear y controlar continuamente las actividades que se realizarán en el desarrollo del proyecto para el beneficio de nuestros peatones.

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: Institución Educativa Rural San José de Castro.
UBICACIÓN Departamento de Norte de Santander, Municipio de Arboledas.
DIRECCION Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas.
SEDES Sede Principal (Básica Secundaria y Media
Sede Dos (Preescolar y Básica Primaria)
NATURALEZA mixta
CARÁCTER Oficial
JORNADA
CALENDARIO A
NIVELES Preescolar, Básica y Media
CÓDIGO DANE 254051000821
RESOLUCION No. 000672 de 2022
POBLACION: ALUMNOS IER SAN JOSE DE CASTRO
RECTOR (E): Ronal Yamid Peñaloza.



JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Rural San José de Castro siente la necesidad de implementar el proyecto de seguridad vial para optimizar la movilidad de los estudiantes, creando conciencia y cultura del cuidado que se debe tener tanto en la institución como fuera de ella y esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias, planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a toda la comunidad educativa con el fin de disminuir los índices de accidentalidad. El diagnóstico exterior e interior de las vías cercanas a la institución tiene como finalidad evitar el riesgo de accidentalidad en los estudiantes y comunidad en general, debido a la alta convergencia de estudiantes a la hora de ingreso y salida durante las jornadas escolares y la inseguridad generada por la falta de cultura vial de peatones y conductores y la deficiente señalización.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial despertando en los estudiantes niveles de conciencia y cultura acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la comunidad educativa de nuestra Institución elementos pedagógicos básicos en educación y seguridad vial, con el fin de sensibilizarlos y concientizarlos como peatones y posibles conductores sobre la importancia de ser buenos usuarios en la vía pública, que comprendan y respeten las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los estudiantes en las normas de tránsito y cultura ciudadana propiciando actitudes de precaución y prevención permanentes con el fin de prevenir los siniestros en los alrededores de la Institución.
- Fomentar actitudes de respeto por las normas de tránsito, fortaleciendo los valores como el respeto por la vida, la movilidad humanizada y así disminuir los índices de accidentalidad.
- Desarrollar programas específicos, que sensibilicen a los estudiantes como ciudadanos, sobre la importancia de ser buenos usuarios en la vía pública, donde adquieran sentido de pertenencia por su municipio, respetando las normas de tránsito.



- Promover el liderazgo en los estudiantes como agentes de tránsito que contribuyan en el cuidado y prevención de los demás estudiantes de la institución.
- Implementar la señalización sobre seguridad y prevención vial en las sedes de la Institución.

FUNDAMENTO CONCEPTUAL

Seguridad Vial consiste en la planeación, ejecución y evaluación de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la Movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

Podemos definir la Educación Vial como parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial. Para que la Educación Vial sea una realidad eficaz, precisa de una presencia constante en todas y cada una de las fases de formación de los ciudadanos, desde los primeros años de vida.

Se entiende por educación vial a aquel tipo de educación que se basa en la enseñanza de hábitos y prácticas que tengan como bien final la protección y cuidado de los individuos en la vía pública. La educación vial cuenta con un acervo teórico desarrollado a partir de los accidentes y siniestros que suceden a diario en la vía pública.

Esta teoría se relaciona principalmente con la convivencia adecuada de los diferentes vehículos, del manejo de los mismos frente a la presencia de fenómenos específicos y del cuidado primordial del bienestar del transeúnte.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre motocicleta, bicicleta y a pie.

Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del estado, con el apoyo de reglamentaciones para el tránsito y sin la moderación de las conductas humanas (Educación Vial) particulares o colectivas, no es posible lograr un óptimo resultado.

Autoridades y promotores voluntarios deben llevar a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de Seguridad y educación vial, en los que se debe promover:



- . La cortesía y precaución en la conducción de vehículos.
- . El respeto al agente de vialidad.
- . La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas. .
- La prevención de accidentes.
- El uso racional del automóvil, motocicletas.

La prioridad en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento será conforme a la siguiente Jerarquía:

- . Peatones.
- . Ciclistas.
- . Usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual.
- . Usuarios de transporte particular automotor.
- . Usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.

Es muy importante conocer, como peatones, cuales son nuestros derechos para garantizar nuestra integridad física, así como también cuales son nuestras obligaciones.

Los peatones tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular, para garantizar su integridad física.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de Colombia

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."



LEY 115 DE 1994

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre Directiva ministerial No 13 de 2003

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones"

METODOLOGIA

El proyecto es de carácter cualitativo y se ejecutará a través de una metodología participativa, lúdica y dinámica que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto, resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas: Talleres de sensibilización, videos, campañas, socio dramas, dramatizaciones, trabajo grupal e individual.

TRANSVERSALIDAD.

Los docentes trabajarán de acuerdo a la competencia que está diseñada para cada periodo, teniendo en cuenta la meta y los indicadores con sus respectivos temas.

Es importante resaltar que la transversalidad del Proyecto de Movilidad Segura se enfatiza en las Áreas:

- Matemáticas:** con la aplicación de la estadística descriptiva y las matemáticas.
- Ciencias Sociales:** con los principios y conceptos básicos de movilidad segura.
- Tecnología e Informática:** mediante la aplicación de las herramientas tecnológicas a través del uso de las Tics para realizar las diferentes actividades pedagógicas que el estudiante requiera.
- Lengua Castellana:** mediante la interpretación de cada una de las señales de tránsito, de la seguridad vial, las normas que debe cumplir; también en la producción de textos relativos al tema tratado.
- Ciencias Naturales y Ética y Valores:** cuando se traten temas relacionados con los recursos naturales y el valor del respeto a las normas que debe tener cada peatón o conductor al desplazarse.

Finalmente, lo que se busca en este proyecto es que cada una de las áreas cumpla la ejecución de dicho proyecto.



DESEMPEÑOS POR ÁMBITO CONCEPTUAL Y GRADOS

GRADO TRANSICION

COMPETENCIAS	META	DESEMPEÑOS	PROCESOS
<p style="text-align: center;">Asumir la regulación:</p> <p>Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número.</p>	<p style="text-align: center;">Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público 	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios seguros para el tránsito de peatones (andenes, senderos en sitios de obras). • La relación entre la forma, el color y la indicación de las señales verticales y la demarcación vial. • Señales para el cruce peatonal (cebra, senderos, puentes peatonales, semáforos peatonales). • Los derechos de los niños como una forma de reconocimiento del autocuidado.



<p>Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.</p>	<p>Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Me ubico en mi entorno próximo (escuela, unidad, barrio, calle). a partir de señales o sitios de referencia. • Entiendo que existen sitios determinados para los peatones (andenes, puentes y cruces) en la vía pública. 	<p>Nociones topológicas del espacio (proximidad, separación, orden, encerramiento)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer puntos de referencia como cerros, parques, edificios, señales. <p>Utilizando su cuerpo como referente (arriba, abajo, dentro, fuera, derecha, izquierda) con lo cual puedo movilizarme en el espacio público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubica en los parques las zonas destinadas al juego de los niños, al juego de los adolescentes, para el descanso de los adultos, los senderos peatonales y andenes, las ciclo rutas.
--	--	---	---

GRADO DE PRIMERO A TERCERO

COMPETENCIAS	META	DESEMPEÑOS	PROCESOS
<p>Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<p>Reconozco que las normas de tránsito se establecen para garantizar mi seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprendo la importancia de las normas como acuerdos sociales para desplazarse con seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señales reglamentarias, preventivas y demarcación de piso. • Diferencia algunas autoridades de tránsito como Policías, Agentes o unidades de apoyo de tráfico y las funciones. • Establece diferencias y semejanzas en grupos de señales de tránsito, entre su signo y su sentido. • Analiza la necesidad de las normas y por qué se deben



			<p>acatar órdenes, agentes o instrumentos de regulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce en las señales informativas su importancia para la navegación en una determinada red vial.
<p>Corresponsabilidad: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo asume el deber de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad y de manera segura y oportuna.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco la importancia de respetar los derechos de todos a transitar libremente en el espacio público. • Diferencia conductas inapropiadas o que atentan contra el disfrute del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de la movilidad como hacer fila en un paradero, esperar el turno, ceder el paso y pasar uno a uno por lugares estrechos. • Sentido de pertenencia con los lugares propios de su entorno (parques, iglesias,)
<p>Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.</p>	<p>Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.</p>	<p>perceptuales para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conozco el significado de las señales de tránsito como una forma de protección 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación motriz: correr, frenar, girar, esquivar, equilibrio dinámico. • Normas de seguridad para peatón, por ejemplo, no colocarse por delante o por detrás en un vehículo con motor encendido; no transitar por la calzada o vías en desnivel.
<p>Movilidad idónea según modo: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así</p>	<p>Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencio modos y medios de transporte cotidianos. • Transito por las zonas definidas para los peatones y cuando debo cruzar una vía, 	<ul style="list-style-type: none"> • Modos y medios de transporte: Caminando, aéreo, acuático (marítimo o fluvial), terrestre (privado o público; individual. taxi, colectivo o masivo).



<p>como por la presencia de otros en la vía.</p>		<p>atiendo las señales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexiono acerca de mi conducta como peatón o pasajero. • Entiendo que existen diferentes normas y formas de comportarse según el medio de transporte que utilizo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes de los modos de transporte: las redes viales o rutas delimitadas; equipos o vehículos utilizados y actores (conductor y pasajero). • Vías peatonales (andenes).
--	--	--	--

GRADO CUARTO Y QUINTO

COMPETENCIA	META	DESEMPEÑO	PROCESO
<p>Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad, para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en la movilidad segura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco la importancia que tienen las autoridades y organismos de tránsito en el desarrollo de normas para la movilidad segura. • Diferencio las normas y comportamientos que exigen la utilización de equipos de transporte público. • Decido responsablemente frente a mi propio cuidado y el cuidado de los demás, mientras tránsito por el espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de tránsito: Alcalde, secretario de tránsito, agentes o policías, inspectores de policía. Organismos de tránsito: Secretarías, direcciones de tránsito o movilidad.
<p>Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio</p>	<p>Actúo de manera asertiva ante situaciones conflictivas en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliación de conflictos en la vía (ceder el paso).



<p>deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.</p>	<p>libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco que las actitudes egoístas y hábitos inadecuados tienen Consecuencias negativas en la movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamientos como usar el servicio de transporte sin pagar, no ceder el puesto, incomodar a los otros exceso de velocidad, invasión de carril, cruzar sin observar, distraerse con otros, jugar en la vía. Entidades Territoriales Certificadas, como exceso de velocidad, invasión de carril, cruzar sin observar, distraerse con otros, jugar en la vía.
<p>Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad:</p>	<p>Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo.</p>	<p>Reconozco normas de seguridad para utilizar el transporte público y evitar lesiones graves.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del estado de estrés y fatiga como factores predisponentes para un incidente vial. • Traumatismos: fracturas, luxaciones, esguinces, contusiones y laceraciones musculares.

GRADO OCTAVO Y NOVENO

COMPETENCIA	META	DESEMPEÑO	PROCESO
<p>mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las señales de accesibilidad, de seguridad en espacios cerrados y temporales de obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usos y aprovechamientos del espacio público; sistemas de comunicación multimodal, infraestructura y equipamientos.



Institución Educativa Rural San José de Castro
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER

Código DANE: 254051000821 - Decreto de Creación 001189 del 8 de septiembre de 2021 – Res. 004717 - 23 – 11 - 2021
Corregimiento de Castro, Arboledas (N. de S.)



<p>mayor bien para el mayor número de personas.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Señalización para la información, orientación y aviso sobre emergencias evacuación y contraincendios. • Señalización de accesibilidad para: parqueaderos reservados para vehículos usados por discapacitados, instalaciones sanitarias, sitios y transporte accesibles, rutas de tránsito.
<p>Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna</p>	<p>Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de conductas como la conducción temeraria: Alta velocidad, contravía, hacer piques, violar semáforos y señales de pare. • Consecuencias del consumo de alcohol y/o drogas en la capacidad de respuesta. • Procedimientos para la protección personal ante incendios. • Procedimientos para la atención primaria de víctimas, regulación de tránsito.

GRADOS DECIMO Y ONCE.



COMPETENCIA	META	DESEMPEÑO	PROCESO
<p>Acatamiento a la Gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entiendo que el respeto de las normas es mi responsabilidad en la vía. • Atiendo la norma sin depender de una figura de autoridad para cumplirlas. • Reconoce las medidas contenidas en un plan de seguridad vial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guías y procedimientos de un plan respecto al comportamiento humano, seguridad de los vehículos, infraestructura segura y atención de víctimas.
<p>Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promuevo el respeto a la vida y al ambiente sano* frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, conducir a alta velocidad o por ingesta de alcohol. • Conozco las medidas por tomar, para actuar con responsabilidad frente a un accidente 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de atención: Control de incendios, atención de víctimas, regulación de tránsito. • Accesibilidad a medio de transporte: Tránsito, Estacionamiento, Uso, seguridad. • Realización de material promocional para la seguridad vial frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, conducir a alta velocidad o por ingesta de alcohol.
<p>Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad luego de sopesar su capacidad de tolerarlo y de valorar las consecuencias de su decisión.</p>	<p>Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco que los seres humanos siempre seremos vulnerables ante los vehículos, por lo cual promuevo actitudes prudentes en las vías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de protección: Cinturones de seguridad, Equipos de retención de pasajeros, Air bags, Cascos motocicletas.



		<ul style="list-style-type: none">•Uso adecuadamente los equipos de protección y dispositivos en cualquier circunstancia.	
Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	<ul style="list-style-type: none">• Identifico cuáles Son las principales características del espacio público.	<ul style="list-style-type: none">• Característica de los planes maestros de movilidad. Vías Locales articuladores de espacio público.• Definición de riesgos viales: Puntos de conflicto, vías compartidas, visibilidad, pasos seguros peatones, estacionamiento en vía.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RESPONSABLES	RECURSOS	PRESUPUESTO	FECHA
Socialización del cronograma de actividades del proyecto: "En la IER movilidad segura" a la comunidad Educativa (Docentes)	Dar a Conocer los avances y Cronograma del Proyecto a la Comunidad educativa	rector y docentes	Humanos, V. Bean, carteleras		09/02
estudiantes de servicio social (colaboradores del proyecto)	Involucrar a los estudiantes de para que sirvan de multiplicadores	Estudiantes, Docentes.			23/02
Señalización de las instalaciones para favorecer la movilidad segura.	Favorecer la movilidad al interior de la institución señalizando las áreas por donde transita el personal	Docenes y estudiantes servicio social	Material acetatos Pintura Reflectivos	\$1.500.000	21/03
Simulacros de evacuación	Corregir las acciones y preparar a la comunidad ante una eventual situación de emergencia	Docentes, estudiantes y estudiantes de servicio social	Talento humano		27/04
Charla sobre tema de movilidad y prevención de accidentes para los estudiantes y docentes	Generar cultura y sensibilidad entre los integrantes de la comunidad educativa	docentes Personal de tránsito municipal	Humanos, V. Bean, computador Refrigerios, evidencias fotográficas, actas		11/05
Apoyo en los turnos de disciplina docente	Fortalecer el proceso de movilidad segura dentro y fuera de la institución.	Todos los docentes de la institución	Humanos		Estas jornadas se realizaran durante todo el año escolar.